

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

X LEGISLATURA

16 de junio de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa al adelanto de la firma de convenios entre la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales, y el cumplimiento del calendario de financiación de la PROFEA (*Decaída*) 5
- 10-16/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la dignificación de los medios del Ministerio Fiscal en Andalucía (*Decaída*) 6
- 10-16/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa al impulso de la colaboración, complementariedad y aumento de la competitividad entre los puertos de Huelva y Sevilla mediante el establecimiento de acuerdo estratégico de colaboración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 10-16/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa al Plan Integral Tres Barrios-Amate (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 1 de junio de 2016*) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

X LEGISLATURA

16 de junio de 2016

- 10-16/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la retransmisión de la comisión de investigación parlamentaria en Canal Sur TV (*Enmienda*) 13
- 10-16/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la retransmisión de la comisión de investigación parlamentaria en Canal Sur TV (*Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales en sesión celebrada el 31 de mayo de 2016*) 14
- 10-16/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa a las carencias en el centro de salud de Lora del Río (Sevilla) (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 2 de junio de 2016*) 15
- 10-16/PNLC-000075, Proposición no de ley relativa al apoyo al sistema de módulos en el IRPF para el sector agrario de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 23 de mayo de 2016*) 16
- 10-16/PNLC-000098, Proposición no de ley relativa a la trazabilidad de los productos agrícolas (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 23 de mayo de 2016*) 17
- 10-16/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a las obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residentes en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera (*Enmiendas*) 18
- 10-16/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a las obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residentes en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 1 de junio de 2016*) 20
- 10-16/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación urgente de las viviendas protegidas de Jaén (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 1 de junio de 2016*) 21
- 10-16/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa a la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de las Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) (*Enmienda*) 22
- 10-16/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa a la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de las Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 2 de junio de 2016*) 23
- 10-16/PNLC-000138, Proposición no de ley relativa a impulsar la participación del sector pesquero, marisquero y acuícola andaluz (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 23 de mayo de 2016*) 24

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

X LEGISLATURA

16 de junio de 2016

- 10-16/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa a las mejoras en los comedores escolares (*Enmiendas*) 25
- 10-16/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa a las mejoras en los comedores escolares (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 1 de junio de 2016*) 28
- 10-16/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a la asistencia sanitaria a la población reclusa en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 2 de junio de 2016*) 30
- 10-16/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa al título de familia numerosa en los supuestos de separación o divorcio (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 1 de junio de 2016*) 31
- 10-16/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a la situación de los profesionales sanitarios en Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 2 de junio de 2016*) 32
- 10-16/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa al acogimiento temporal de menores víctimas de la crisis humanitaria internacional provocada por el conflicto sirio (*Enmiendas*) 33
- 10-16/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa al acogimiento temporal de menores víctimas de la crisis humanitaria internacional provocada por el conflicto sirio (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 1 de junio de 2016*) 35
- 10-16/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha del Banco de Leche Materna Donada en el hospital Reina Sofía de Córdoba (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 2 de junio de 2016*) 36
- 10-16/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa al servicio de Interpretación de Lengua de Signos en Canal Sur Radio y Televisión (*Enmiendas*) 37
- 10-16/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa al servicio de Interpretación de Lengua de Signos en Canal Sur Radio y Televisión (*Aprobada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales en sesión celebrada el 31 de mayo de 2016*) 39
- 10-16/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial de centros docentes públicos de Andalucía (*Enmiendas*) 40
- 10-16/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial de centros docentes públicos de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 1 de junio de 2016*) 41

- 10-16/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa al apoyo a la reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) del IRPF, aplicables a actividades agrarias que han sufrido fuertes pérdidas por causas extraordinarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-16/I-000025, Interpelación relativa a política general en materia de discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/I-000027, Interpelación relativa a política general de patrimonio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa al adelanto de la firma de convenios entre la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales, y el cumplimiento del calendario de financiación de la PROFEA

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 1 de junio de 2016, ha acordado, de conformidad con su admisión a trámite previa, el decaimiento de la proposición no de ley en pleno relativa al adelanto de la firma de convenios entre la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales, y el cumplimiento del calendario de financiación de la PROFEA, presentada por el G.P. Popular Andaluz, al ser idéntica a la Proposición no de ley en Comisión 10-16/PNLC-000093, debatida en la sesión de la Comisión de Presidencia y Administración Local celebrada el 19 de mayo de 2016.

Sevilla, 2 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la dignificación de los medios del Ministerio Fiscal en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 1 de junio de 2016, ha acordado, de conformidad con su admisión a trámite previa, el decaimiento de la proposición no de ley en pleno relativa a la dignificación de los medios del Ministerio Fiscal en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz, al ser idéntica a la Proposición no de ley en Comisión 10-16/PNLC-000140, debatida en la sesión de la Comisión de Justicia e Interior celebrada el 19 de mayo de 2016.

Sevilla, 2 de junio de 2016.
El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa al impulso de la colaboración, complementariedad y aumento de la competitividad entre los puertos de Huelva y Sevilla mediante el establecimiento de acuerdo estratégico de colaboración

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al impulso de la colaboración, complementariedad y aumento de la competitividad entre los puertos de Huelva y Sevilla mediante el establecimiento de acuerdo estratégico de colaboración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habida cuenta, por una parte, del devenir en los últimos años del puerto de Huelva –y más aún si acudimos a los objetivos definidos en su plan estratégico– y, por otra, de lo acaecido en el puerto de Sevilla en lo referido al dragado, se hace patente la necesidad de articular mecanismos de colaboración que redunden positivamente en su competitividad.

Hay que tener presente en este ámbito que las competencias en materia de coordinación e impulso de la competitividad del sistema portuario pertenecen a puertos del Estado (texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre de 2011).

Por todo lo anteriormente expuesto, al objeto de que ello pueda redundar positivamente en el aumento de la actividad, la generación de desarrollo socioeconómico y empleo, el G.P. Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inste, a su vez, al Gobierno de la nación a:

1. Que inicie las acciones pertinentes al objeto de analizar la posibilidad de establecer un convenio estratégico de colaboración entre el puerto de Sevilla y el puerto de Huelva que tenga como fin el incremento

de actividad de los mismos y la generación de desarrollo socioeconómico y empleo, siempre en perfecto equilibrio con el respeto al medio ambiente, aprovechando los efectos positivos que pudieran derivarse de la sinergia producida.

2. Que se impulsen las medidas necesarias para adecuar las infraestructuras de transporte, tanto viarias como ferroviarias, con Extremadura, Sevilla y otros territorios que pudieron verse beneficiados a raíz de ello, así como todas aquellas que fuesen esenciales para el desarrollo de lo relacionado en el Convenio Estratégico de Colaboración, ahondando paralelamente en la vertebración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Que se estudie la posibilidad de adecuar los coeficientes correctores al objeto de que estos puertos puedan ser más atractivos y competitivos en lo que se refiere a importes de las tasas.

4. Que en la planificación, diseño, implementación y ejecución del convenio se permita la participación de todos los actores implicados que a través de sus legítimos representantes puedan coadyuvar al buen desarrollo del mismo.

5. Que se introduzcan objetivos alcanzables, debidamente temporalizados, en dicho convenio, así como indicadores que puedan evaluar variables como el nivel de cumplimiento o su eficiencia, entre otros.

6. Que esta política pública estatal se lleve a cabo en Andalucía con el diálogo fluido y colaboración entre todas las administraciones públicas relacionadas, a través de aquellos mecanismos de colaboración que pudieran ser necesarios en cada caso y para lo cual el Gobierno de la nación muestre su disposición a favorecer estas condiciones.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que la medida de incorporación de jóvenes a la actividad agraria ha formado parte de anteriores programas de desarrollo rural de Andalucía, el envejecimiento de nuestros agricultores y el incumplimiento de los objetivos fijados determinan que haya que incrementar el esfuerzo para afrontar la necesidad de renovación generacional al frente de las explotaciones agrarias.

Prueba de este incumplimiento es que la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural reconociera, en febrero de 2016, que la Junta de Andalucía solo había promovido la instalación de 743 nuevos agricultores con la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, cumpliendo solo el 53% de los objetivos fijados en la medida de instalación de jóvenes agricultores, que eran de 1.401.

Por ello, la política de relevo generacional o la incorporación de jóvenes a la actividad agraria debe ser considerada por el Gobierno andaluz como una prioridad, más aún cuando actualmente el 70% de los titulares de las explotaciones agrarias andaluzas tienen más de 50 años y el 35% sobrepasan los 65 años, con tan solo un 9,4% de menos de 40 años, lo que supone que, si no se produce este relevo en los próximos años, se incremente exponencialmente el riesgo de abandono de explotaciones, sobre todo en zonas marginales.

Aunque el Gobierno andaluz haya declarado que uno de nuestros objetivos prioritarios aspira al efectivo y real rejuvenecimiento del campo andaluz, con 130 millones de euros para todo el marco 2014-2020, la alta demanda de ayudas que se ha producido en la convocatoria de subvenciones dirigidas a la creación

de empresas para los jóvenes agricultores realizada en junio de 2015 y resuelta definitivamente en mayo de 2016 pone de manifiesto que la cantidad prevista ya pueda estimarse corta ante el interés demostrado.

Además de la necesidad de ampliar la cantidad inicialmente prevista, la convocatoria de 2015 de ayudas a jóvenes agricultores ha puesto de manifiesto que solo el 51% de las solicitudes presentadas en Andalucía para estas ayudas han sido finalmente aprobadas.

Las organizaciones agrarias, que ya fueron muy críticas con la tardanza en aprobar la resolución definitiva de las ayudas de la convocatoria de 2015, han lamentado que poco más de la mitad de las solicitudes presentadas para la creación de empresas por los jóvenes agricultores haya llegado a buen fin, lo que en la práctica supone que una de cada dos haya sido rechazada.

Asimismo, organizaciones que gestionan con la Administración las solicitudes de estas ayudas han manifestado que un buen número de estas han sido denegadas por defectos subsanables, en muchos casos se han producido denegaciones bastante interpretables, ha habido muchos errores y en torno un 35% de ellas, unas 500, han sido rechazadas por un requisito meramente formal y claramente aportado en cada solicitud presentada.

Estas razones que consideramos deben ser tenidas en cuenta por la Administración autonómica y la extraordinaria importancia que ha adquirido el relevo generacional para el futuro de nuestra agricultura y ganadería, además de ser ya motivos suficientes para apoyar las justas reivindicaciones de estas organizaciones, deberían conllevar que el Gobierno andaluz ya esté planificando la mejor optimización de los recursos que pueden llegar a Andalucía por una buena gestión autonómica y un mayor esfuerzo inversor para la instalación de jóvenes agricultores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Resolver afirmativamente las solicitudes de ayuda relativas a la convocatoria 2015 de la Orden de 10 de junio de 2015, de subvenciones dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, que, habiendo sido rechazadas, presentan errores o defectos que pueden ser subsanados con el objeto de que más jóvenes andaluces puedan contar con estas ayudas que son fundamentales para emprender su actividad agraria y facilitar el necesario relevo generacional en nuestro campo.
2. Publicar lo más pronto posible la convocatoria para 2016 de subvenciones dirigidas a la creación de empresas para jóvenes agricultores, con el objeto de atender la alta demanda de ayudas que existe en Andalucía para la instalación de jóvenes agricultores.
3. Aprobar en el 2016 una línea de ayudas dirigida a modernización de explotaciones para jóvenes agricultores.
4. Garantizar con todos los medios a su alcance una gestión eficiente de los fondos europeos destinados a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, con el objeto de que Andalucía se pueda beneficiar al máximo de los posibles aumentos de estos fondos.

5. Dotar de manera suficiente recursos para la política de incorporación de jóvenes a la actividad agraria incrementando sustancialmente los fondos propios (autofinanciada), de manera que se pueda atender todas las solicitudes de ayuda para garantizar el relevo generacional.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa al Plan Integral Tres Barrios-Amate

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PLAN INTEGRAL TRES BARRIOS-AMATE

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar el Plan Integral Comunitario Tres Barrios-Amate en el ámbito de sus competencias.
2. Garantizar la financiación necesaria para el Programa Zonas con Necesidades de Transformación Social.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la retransmisión de la comisión de investigación parlamentaria en Canal Sur TV

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y

Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales de 31 de mayo de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA Y DE SUS SOCIEDADES FILIALES

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto único

Se propone modificar el único punto, quedando redactado como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta a la Dirección de la Agencia Pública de la RTVA a valorar la conveniencia de la retransmisión íntegra y en directo en Canal Sur TV de las comparecencias en la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación, según el interés público que genere dicha comisión».

Sevilla, 31 de mayo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la retransmisión de la comisión de investigación parlamentaria en Canal Sur TV

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales en sesión celebrada el 31 de mayo de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa a las carencias en el centro de salud de Lora del Río (Sevilla)

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 2 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS CARENCIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LORA DEL RÍO (SEVILLA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que se proceda a la sustitución inmediata de las bajas y vacaciones de todo el personal sanitario adscrito al centro de salud de Lora del Río, conforme a la normativa laboral vigente.
2. Reforzar la asistencia los fines de semana con una enfermera para curas.
3. Recuperar el servicio de Salud Mental, eliminado de la zona sin motivo alguno, y que sigue teniendo una gran demanda en dicha zona.
4. Recuperar el servicio de detección precoz de cáncer de mama para la zona básica, ya sea en unidad móvil o fija, con el fin de facilitar a la población este sistema preventivo sin que tengan que desplazarse varios kilómetros para acceder a él.
5. Ampliación del servicio de ambulancia, de tal manera que haya dos equipos fijos en Lora del Río.
6. Iniciar los trámites oportunos para estudiar la construcción de un Centro de Especialidades en Lora del Río que albergue, al menos, las siguientes: traumatología, oftalmología, digestivo, otorrino, cardiología, neumología y dermatología.

Mientras tanto, habilitar un sistema de recepción de necesidades de atención de asistencia especializada para que de forma periódica sean los especialistas demandados quienes se desplacen hasta la localidad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000075, Proposición no de ley relativa al apoyo al sistema de módulos en el IRPF para el sector agrario de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 23 de mayo de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO AL SISTEMA DE MÓDULOS EN EL IRPF PARA EL SECTOR AGRARIO DE ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al actual sistema fiscal de estimación objetiva en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (sistema de módulos) para el sector agrario andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mostrar su apoyo al actual sistema fiscal de estimación objetiva en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (sistema de módulos) para el sector agrario andaluz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000098, Proposición no de ley relativa a la trazabilidad de los productos agrícolas

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 23 de mayo de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Desarrollar de forma urgente una normativa para que se regule el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía.
2. Llevar a cabo una campaña informativa de fomento del producto del campo andaluz.
3. Realizar campañas a nivel de administraciones locales y autonómicas, así como en diputaciones, para que se prioricen los productos locales frente a otros en las compras públicas, expresándolo así en los pliegos de condiciones de la contratación pública.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a las obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residentes en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando como sigue:

«1. Redactar en 2016 el proyecto de reforma y adaptación del centro residencial para que la residencia de mayores La Granja disponga del mayor número posible de plazas habilitadas para atender personas en situación de dependencia y, por tanto, cumplan las condiciones materiales específicas para personas mayores en situación de dependencia, conforme a la normativa vigente».

Enmienda de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando como sigue:

«2. Realizar las gestiones presupuestarias y técnicas que sean necesarias para licitar a lo largo del ejercicio 2016 e iniciar las obras en el menor plazo posible, con el fin de alcanzar el mayor número de plazas posibles que cumplan las condiciones materiales específicas para personas mayores en situación de dependencia».

Enmienda de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3, quedando como sigue:

«3. Que una vez finalicen las obras de adaptación de la residencia de mayores La Granja, y en función

de las plazas disponibles para personas en situación de dependencia y para personas sin dependencia, se elabore un estudio para determinar si la relación de puestos de trabajo de la referida residencia cumple con la normativa en vigor, y si necesita su adaptación a la misma».

Sevilla, 31 de mayo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a las obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residentes en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera

*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 1 de junio de 2016
Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TODAS LAS PLAZAS DE RESIDENTES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES LA GRANJA, DE JEREZ DE LA FRONTERA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Redactar en 2016 el proyecto de reforma y adaptación del centro residencial para que la residencia de mayores «La Granja» disponga del mayor número posible de plazas habilitadas para atender personas en situación de dependencia y por tanto cumplan las condiciones materiales específicas para personas mayores en situación de dependencia conforme a la normativa vigente, incluida la de prevención de riesgos laborales.
2. Realizar las gestiones presupuestarias y técnicas que sean necesarias para licitar a lo largo del ejercicio 2016 e iniciar las obras en el menor plazo posible, con el fin de alcanzar el mayor número de plazas posibles que cumplan las condiciones materiales específicas para personas mayores en situación de dependencia.
3. Que durante el proceso de realización del proyecto y desarrollo de las obras de adaptación de la residencia de mayores «La Granja», y en función de las plazas disponibles para personas en situación de dependencia y para personas sin dependencia, se elabore un estudio para determinar si la relación de puestos de trabajo de la referida residencia cumple con la normativa en vigor, y si necesita su adaptación a la misma.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación urgente de las viviendas protegidas de Jaén

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REHABILITACIÓN URGENTE DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS DE JAÉN

El Parlamento de Andalucía apoya la propuesta de rehabilitación de las viviendas protegidas de Jaén realizada por la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Jaén, similar a la ofrecida para la barriada de Santa Adela al Ayuntamiento de Granada, y que permite, contando con la participación del Ayuntamiento de Jaén y el Gobierno de España, acogerse al importe máximo de las ayudas posibles contempladas en los planes autonómicos y estatal de vivienda y suelo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa a la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de las Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 2 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto 1

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. Inicie un plan de transparencia en FAISEM, de forma que se establezcan los mecanismos para hacer públicos de forma anual los detalles de sus memorias económicas, incluyendo los programas y subprogramas, además de aportar las existentes desde el año 2008 hasta la actualidad. Este plan de transparencia incluirá el protocolo de contrataciones, así como información sobre los nombramientos de altos cargos, sus retribuciones, gastos que se realizan en materia de dietas o representación, auditorías realizadas a la fundación y conclusiones, modos de financiación, transferencias de la Junta de Andalucía, programas desarrollados, subvenciones obtenidas, presupuesto anual, beneficiarios, memoria de gestión, medidas de compensación, empleos generados, eliminación de barreras, censo de centros especiales, convenios y acuerdos con empresas o instituciones, atención a familias e iniciativas educativas».

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa a la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de las Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 2 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FAISEM)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias o a través de sus potestades derivadas de la participación en el Patronato de FAISEM:

1. Inicie un plan de transparencia en FAISEM, de forma que se establezcan los mecanismos para hacer públicos de forma anual los detalles de sus memorias económicas, incluyendo los programas y subprogramas, además de aportar las existentes desde el año 2008 hasta la actualidad. Este plan de transparencia incluirá un protocolo de contrataciones, así como información sobre los nombramientos de altos cargos, sus retribuciones, gastos que se realizan en materia de dietas o representación, auditorías realizadas a la fundación y conclusiones, modos de financiación, transferencias de la Junta de Andalucía, programas desarrollados, subvenciones obtenidas, presupuesto anual, beneficiarios, memoria de gestión, medidas de compensación, empleos generados, eliminación de barreras, censo de centros especiales, convenios y acuerdos con empresas o instituciones, atención a familias e iniciativas educativas.

2. Cree un mapa de competencias en FAISEM que establezca los conocimientos mínimos y las titulaciones exigibles en cada uno de los niveles de contratación.

3. Cree un programa de formación permanente, que se elaborará con carácter anual, destinado a todas las personas empleadas en la Fundación Pública FAISEM, adaptado a cada una de las categorías profesionales de la misma.

4. Aumentar el número de plazas residenciales de FAISEM, que cubran las necesidades reales.

5. Establecer un sistema de acceso a las plazas residenciales de FAISEM, con criterios de equidad y transparencia, donde primen los criterios de los servicios de Salud Mental.

6. Aumentar el número de empleos protegidos, ampliando a convenios con empresas, dentro de los programas de empleo, que desarrolla FAISEM, por la importante repercusión que el empleo tiene en el proceso de rehabilitación y permanencia en la Comunidad.

7. Realizar un análisis provincial para ver las necesidades de cada provincia, y posteriormente ir aumentando la dotación presupuestaria, para que los trabajadores de FAISEM puedan prestar sus servicios cumpliendo con la normativa laboral vigente.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000138, Proposición no de ley relativa a impulsar la participación del sector pesquero, marisquero y acuícola andaluz

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 23 de mayo de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PESQUERO, MARISQUERO Y ACUÍCOLA ANDALUZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para la creación de los órganos de participación, asesoramiento y consulta en el ámbito del sector pesquero y acuícola, disponiendo las herramientas oportunas para hacer posible la participación de las organizaciones del sector en las áreas de la pesca marítima, la ordenación y desarrollo del sector pesquero, la ordenación de la comercialización y transformación de los productos de la pesca, la investigación pesquera, la acuicultura, así como en todas aquellas materias vinculadas o que incidan en los sectores afectados.

2. Elaborar una normativa adecuada que determine las funciones, composición, naturaleza y régimen jurídico de dichos órganos, en orden a proporcionar la seguridad jurídica necesaria, de tal forma que se garantice la participación real y efectiva de las organizaciones del sector pesquero, marisquero y acuícola de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa a las mejoras en los comedores escolares

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto antes del actual punto 1, realizando los cambios que correspondan en la numeración:

«Considerar la alimentación como parte del proceso educativo, en el que se dé prioridad a la adquisición del conocimiento acerca de la alimentación mediterránea, reconocida como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, mediante su inclusión en los proyectos educativos de los centros».

Enmienda de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. Permitir que los centros escolares en los que el servicio de comedor esté prestándose mediante gestión indirecta puedan gestionar por sí mismos los comedores escolares si así lo solicitan, como ya sucede con las cafeterías de los institutos de secundaria, puesto que ofrecen un servicio inherente a la formación y educación de los niños y niñas».

Enmienda de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. Llevar a cabo una modificación en las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para que las asociaciones, las cooperativas y otras entidades locales de economía social tengan posibilidades reales de acceso a la oferta. En la actualidad, la contratación de comedores se hace mediante grandes lotes. Se admitirá que salgan a concurso colegios que no estén incluidos en ningún lote. El número máximo de colegios a incluir en un lote será de seis y el número de lotes al que puede optar una empresa, grupo de empresas o UTE será de un lote».

Enmienda de modificación

Punto 6

Se propone modificar el punto 6 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«6. Promover la instalación y la utilización de cocina propia en los centros educativos. mediante la constitución de cooperativas de servicios públicos previstas en la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, así como favorecer iniciativas surgidas de la relación entre municipios asociaciones y modelos cooperativos locales, que componen un escenario idóneo para emprender proyectos conjuntos que coadyuven a crear empleo local de forma sostenible, y al desarrollo económico y social».

Enmienda de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto al final de la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Incorporar en los pliegos de cláusulas técnicas la exigencia de utilizar envases de comida de cristal, pyrex o similares que eviten que durante el calentado se produzca migración al alimento de bisfenol A, ftalatos u otros interruptores hormonales, como ocurre con los envases termosellados plásticos».

Enmienda de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto al final de la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Mejorar los mecanismos de control, dando a conocer la frecuencia y resultado de las inspecciones sobre la prestación del servicio y estableciendo un canal para que las familias puedan controlar directamente el funcionamiento del servicio de comedor».

Enmienda de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto al final de la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Que las mejoras que se refieran a la licitación de los contratos, en aquellos centros en los que siga prestándose el servicio de forma indirecta, sean incluidas en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas de la próxima licitación, incorporándolos igualmente en las sucesivas».

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa a las mejoras en los comedores escolares

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEJORAS EN LOS COMEDORES ESCOLARES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Considerar la alimentación como parte del proceso educativo, en el que se dé prioridad a la adquisición del conocimiento acerca de la alimentación mediterránea, reconocida como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, mediante su inclusión en los proyectos educativos de los centros.

2. Permitir que los centros escolares en los que el servicio de comedor esté prestándose mediante gestión indirecta puedan gestionar por sí mismos los comedores escolares si así lo solicitan, como ya sucede con las cafeterías de los institutos de secundaria, puesto que ofrecen un servicio inherente a la formación y educación de los niños y niñas.

3. Llevar a cabo una modificación en las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para que las asociaciones, cooperativas y otras entidades de economía local y de economía social tengan posibilidades reales de acceso a la oferta. En la actualidad, la contratación de comedores se hace mediante grandes lotes, lo cual impide el acceso de pequeñas y medianas entidades locales.

Se admitirá que salgan a concurso colegios que no estén incluidos en ningún lote.

El número máximo de colegios a incluir en un lote será de seis y el número de lotes al que puede optar una empresa, grupo de empresas o UTE será de uno o más de uno, siempre y cuando la suma de los lotes no supere seis colegios.

Y como consecuencia del aumento del número de entidades, ampliar el número de técnicos encargados de revisar el procedimiento, para adecuarlos a la nueva realidad.

Aplicación de cláusulas sociales y medioambientales de modo que se favorezca la economía local en la contratación pública en el marco de la Directiva Europea 2014/24/UE.

4. Incluir y cumplir las cláusulas sociales para el fomento del empleo local, mediante la contratación de empresas de catering con asentamiento local o provincial respecto de los colegios donde presten sus servicios. Empresas con base local y/o social, en las que prime el empleo estable y de calidad, como ocurre en algunas pymes y en las cooperativas de trabajo.

5. Modificar la regulación de los parámetros nutricionales de los menús escolares y que estos sean de obligado cumplimiento (no recomendaciones), que sean propios de la dieta mediterránea, libres de tóxicos

y ecológicos en la medida de lo posible, evitando de esta manera prácticas alimentarias no deseables (permitidas en el actual pliego).

6. Inclusión en los menús de un mayor porcentaje de alimentos de procedencia local, lo cual supondría asimismo un importante impulso a la economía local.

7. Promover la instalación y la utilización de cocina propia en los centros educativos mediante la constitución de cooperativas de servicios públicos previstas en la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, así como favorecer iniciativas surgidas de la relación entre municipios, asociaciones y modelos cooperativos locales, que componen un escenario idóneo para emprender proyectos conjuntos que coadyuven a crear empleo local, de forma sostenible, y al desarrollo económico y social.

8. Incorporar en los pliegos de cláusulas técnicas la exigencia de utilizar envases de comida de cristal, pyrex o similares que eviten que durante el calentado se produzca migración al alimento de bisfenol A, ftalatos u otros interruptores hormonales, como ocurre con los envases termosellados plásticos.

9. Mejorar los mecanismos de control dando a conocer la frecuencia y resultado de las inspecciones sobre la prestación del servicio y estableciendo un canal para que las familias puedan controlar directamente el funcionamiento del servicio de comedor.

10. Que las mejoras que se refieran a la licitación de los contratos, en aquéllos centros en los que siga prestándose el servicio de forma indirecta, sean incluidas en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas de la próxima licitación, incorporándolos igualmente en las sucesivas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a la asistencia sanitaria a la población reclusa en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 2 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ASISTENCIA SANITARIA A LA POBLACIÓN RECLUSA EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se adopten las medidas necesarias de colaboración, estudio y diálogo con la Junta de Andalucía para que se establezca y se firme un nuevo Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y el Ministerio del Interior en materia de Salud Pública y Asistencia Sanitaria como establece el artículo 207.2 del Reglamento Penitenciario (Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero), a fin de que se ejecuten las acciones de colaboración de mutuo acuerdo entre las partes.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que se compense económicamente a la Junta de Andalucía, en los términos que la Ley establece, por la asistencia sanitaria efectivamente prestada a estos pacientes desde enero de 2014 hasta mayo 2016, que ascienden a un total de 4.642.611,63 euros, y se abonen las facturas emitidas y pendientes de pago.

3. Que el Gobierno de España y la Junta de Andalucía lleven a cabo las actuaciones necesarias, para que de forma inmediata se asuman las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria en aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, al igual que han hecho otras CC.AA. como el País Vasco y Cataluña, ya que todos los agentes implicados insisten en que es la solución para los problemas de atención sanitaria penitenciaria en Andalucía.

Y que dicho proceso de transferencia se realice con plenas garantías para la prestación del servicio, estableciéndose los plazos y medios precisos para ello.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa al título de familia numerosa en los supuestos de separación o divorcio

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA EN LOS SUPUESTOS DE SEPARACIÓN O DIVORCIO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dictar las instrucciones que sean precisas a fin de incorporar la recomendación del Defensor del Menor de Andalucía para «que en aquellos supuestos en que un progenitor separado o divorciado solicite el título de familia numerosa con su nueva pareja, incluyendo en el mismo a los hijos procedentes de su anterior relación, se compruebe que estos no están incluidos en otra solicitud o título en vigor, y que tras acreditar que dicha petición reúne el resto de requisitos establecidos en la legislación se emita la correspondiente resolución estimatoria, sin que sea obstáculo para ello la carencia de autorización expresa o tácita del otro progenitor».

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a la situación de los profesionales sanitarios en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 2 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa al acogimiento temporal de menores víctimas de la crisis humanitaria internacional provocada por el conflicto sirio

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando como sigue:

«2. Que conforme a la establecido en la normativa de protección de menores, y al desarrollo de programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros, de conformidad con las necesidades individuales y con el interés superior del menor, se dé cuenta e informe de la situación de dichos menores en la Comunidad Autónoma a través de las comisiones de participación y seguimiento reglamentariamente constituidas en Andalucía».

Sevilla, 30 de mayo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Establecer de manera urgente un mecanismo de acogimiento temporal para menores no acompañados que, se encuentren actualmente en los campos de detención, en colaboración con organizaciones e instituciones y con cuantas familias quieran implicarse en esta iniciativa, de acuerdo con las modalidades de acogimiento que establece la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor».

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa al acogimiento temporal de menores víctimas de la crisis humanitaria internacional provocada por el conflicto sirio

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ACOGIMIENTO TEMPORAL DE MENORES VÍCTIMAS DE LA CRISIS HUMANITARIA INTERNACIONAL PROVOCADA POR EL CONFLICTO SIRIO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer de manera urgente un mecanismo de acogimiento temporal para menores no acompañados que se encuentren actualmente en los campos de detención, en colaboración con organizaciones e instituciones y cuantas familias quieran implicarse en esta iniciativa de acuerdo con las modalidades de acogimiento que establece la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
2. Crear un grupo de trabajo en el seno de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el que se cuente con representación de la Consejería de Justicia e Interior, de los grupos parlamentarios presentes en el Parlamento de Andalucía y de las organizaciones que trabajan para ayudar a los refugiados sirios, con el fin de crear una red estable de acogimiento temporal de menores víctimas de conflictos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha del Banco de Leche Materna Donada en el hospital Reina Sofía de Córdoba

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 2 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE LECHE MATERNA DONADA EN EL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dotar a la Unidad de Neonatología del hospital Reina Sofía de Córdoba de un banco de leche materna donada, tan pronto como sea posible, pero antes de finalizar 2016.
 2. Estudiar las necesidades que tienen los hospitales de referencia para dotarles del Banco de Leche a aquellos que lo necesiten y siempre que cumplan determinados criterios relacionados con el volumen y las necesidades de la población atendida, en este caso neonatos prematuros y/o enfermos.
 3. Elaborar una guía informativa de actuación y control del uso del banco de leche.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa al servicio de Interpretación de Lengua de Signos en Canal Sur Radio y Televisión

Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista Sesión de la Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales de 31 de mayo de 2016
Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA Y DE SUS SOCIEDADES FILIALES

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de modificación

Punto 1

Se propone modificar punto 1, quedando redactado como sigue:

«1. Cualquier subrogación que se produzca por parte de los trabajadores del servicio de interpretación de lengua de signos, respecto de la empresa adjudicataria de dichos servicios en RTVA, deberá asumir las condiciones laborales que tuvieran dichos trabajadores en el momento de la subrogación, teniendo en cuenta la normativa legal vigente en materia de contratación del sector público en Andalucía, la normativa laboral vigente y el artículo 27 del XIV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad».

Enmienda de modificación

Punto 2

Se propone modificar punto 2, quedando redactado como sigue:

«2. Para una adecuada prestación de los servicios se tendrá como garantía la presencia simultánea de los intérpretes de lengua de signos que fuesen necesarios para que puedan realizarse los relevos de la forma más óptima posible, manteniendo así un adecuado nivel de calidad en la prestación del servicio público, como norma básica para garantizar dicha calidad, así como la seguridad y salud de las personas

intérpretes, la empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa laboral vigente tanto en tiempos en pantalla, preparación, apoyo y remuneración».

Enmienda de modificación

Punto 3

Se propone modificar punto 3, quedando redactado como sigue:

«3. La Agencia Pública de Radio Televisión de Andalucía y su sociedad filiar Canal Sur Radio y Televisión S.A. establecerán como posible causa de terminación de la contrata el incumplimiento de algunas de estas recomendaciones que se especifican en la presente proposición no de ley».

Sevilla, 31 de mayo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa al servicio de Interpretación de Lengua de Signos en Canal Sur Radio y Televisión

Aprobada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales en sesión celebrada el 31 de mayo de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS EN CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN

El Parlamento de Andalucía insta a la Subdirección de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a que incluya las cláusulas que a continuación se exponen en los pliegos de condiciones de los próximos concursos públicos para el servicio de interpretación de lengua de signos en Canal Sur Radio y Televisión:

1. La subrogación de los trabajadores y trabajadoras del servicio de interpretación de lengua de signos a la empresa adjudicataria con las condiciones laborales que mantengan en el momento de la subrogación, teniendo en cuenta el art. 27 del XIV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad (*BOE* del 9 de octubre de 2012) que en la actualidad les es de aplicación.

2. Garantizar una adecuada prestación del servicio a través de la presencia simultánea de los intérpretes de lengua de signos necesarios para que puedan realizarse los relevos de forma óptima, manteniendo así un adecuado nivel de calidad. Como norma básica para garantizar esta calidad y la seguridad y salud de las personas intérpretes, estas no deberán permanecer en pantalla más de media hora, siendo necesario un tiempo de preparación (en puesto de PVD) y apoyo de una hora por cada ciclo en pantalla.

3. La Agencia Pública Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A. establecerán como causa de terminación de la contrata el incumplimiento de alguna de estas obligaciones que se establecen así como de la normativa laboral vigente.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial de centros docentes públicos de Andalucía

Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista
Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 1 de junio de 2016*

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de modificación

Punto 1

Se propone modificar punto 1, quedando redactado como sigue:

«1. Convocar por parte del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, dependiente de la Consejería de Educación, en los correspondientes procedimientos evaluación y acreditación de las competencias profesionales la cualificación profesional de los trabajadores/as que vienen desempeñando este puesto en los últimos años».

Enmienda de adición

Punto 4 bis, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto 4 bis, quedando redactado como sigue:

«4 bis. Convocar la Comisión de Seguimiento de los Servicios que prestan las empresas ajenas a la Agencia Pública Andaluza de Educación con el fin de analizar las anomalías según el colectivo de monitores en educación especial, registradas en las delegaciones provinciales».

Sevilla, 31 de mayo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial de centros docentes públicos de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL COLECTIVO DE MONITORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que adopte las medidas necesarias para que en un plazo no superior a seis meses, y a través del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, se convoque el correspondiente procedimiento para la cualificación profesional de los trabajadores que vienen desempeñando este trabajo en los últimos años.
2. Que se proceda de inmediato a una reunión entre la Administración y las empresas adjudicatarias donde se aborde la revisión de las condiciones laborales, con el fin de equiparar los salarios y derechos entre el personal laboral de la Junta de Andalucía y el personal externo que efectúa el mismo trabajo.
3. Que, en la revisión citada en el apartado anterior, se contemple también el reconocimiento de la antigüedad de este colectivo por parte de las empresas adjudicatarias.
4. Convocar inmediatamente la Comisión de Seguimiento de los Servicios que prestan las empresas ajenas a la Agencia Pública Andaluza de Educación con el fin de analizar las anomalías según el colectivo de monitores en educación especial, registradas en las delegaciones provinciales.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-16/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa al apoyo a la reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) del IRPF, aplicables a actividades agrarias que han sufrido fuertes pérdidas por causas extraordinarias

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa al apoyo a la reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) del IRPF, aplicables a actividades agrarias que han sufrido fuertes pérdidas por causas extraordinarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada año, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hace una propuesta al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la que se proponen las reducciones de los índices de rendimiento neto (módulos) en el régimen de estimación objetiva del IRPF, aplicables a aquellas actividades agrarias que durante el ejercicio anterior –o sea, 2015– sufrieron descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

Los índices para las diversas actividades a lo largo del 2015 se fijaron mediante Orden HAP/2222/2014, de 27 de noviembre, por lo que se desarrollan para el año 2015 el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el régimen especial simplificado del impuesto sobre el valor añadido (IVA). Esta orden contempla una reducción para el 2015 de un 5% del rendimiento neto calculado, lo que equivale, a efectos prácticos, a una minoración de un 5% de cada uno de los módulos de las diferentes actividades agrarias.

Por otra parte, el artículo 37 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas, y el apartado 3 del artículo 38 del Reglamento del IVA, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, establecen una reducción excepcional de los índices de rendimiento neto que podrá autorizar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cuando se viesen

afectados por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales y que afectasen a un sector o zona determinada.

Por todo ello, la Junta de Andalucía y el sector agrario han informado y solicitado al Ministerio que aplique esta reducción, teniendo en cuenta determinadas adversidades climáticas y siniestros acaecidos a lo largo del año 2015 que han afectado a los rendimientos de producción para diferentes cultivos. Entre otros, los daños por temporal de lluvia, viento y granizo en los meses de enero, febrero y marzo de 2015 en Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Sevilla, que afectaron de una manera muy significativa a las estructuras de invernaderos y provocaron inundaciones en distintos municipios de estas zonas; los daños causados por temporales de lluvia de los meses de septiembre y octubre en Granada, Almería y Málaga, afectando también a invernaderos y estructuras agrarias; daños por lluvias en marzo en la comarca de los Vélez de Almería, que afectaron especialmente al almendro; daños por heladas en marzo en Granada, que afectaron al espárrago; daños por incendio en Otívar (Granada), San Roque y Castellar (Cádiz), Quesada (Jaén), Bollullos de la Mitación (Sevilla), Lújar (Granada); daños por temperaturas anormalmente altas en mayo y julio, que afectaron a amplias zonas y cultivos de toda la Comunidad, con características de sequía en importantes territorios afectando a cultivos y ganadería; daños por distintas plagas y enfermedades a cultivos como algodón, castaño, patata, y pérdidas como consecuencia del veto ruso.

Por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se realizó una propuesta de reducción de módulos para el año 2015, teniendo en cuenta estas afecciones y las pérdidas en cultivos y explotaciones ganaderas de distintos territorios, así pues se planteó:

- En hortícolas, con carácter general, del 0,26 al 0,16 y, en particular, calabacín y espárrago de 0,26 a 0,13 en Granada y Almería.
- En flores y plantas ornamentales, de 0,32 a 0,22 en toda Andalucía.
- En frutos secos, almendro, de 0,26 a 0,20 en toda Andalucía, e igualmente en castaño, de 0,26 a 0,13.
- En producciones subtropicales, de 0,37 a 0,28 en toda Andalucía.
- En productos del olivo, de 0,26 a 0,20 en toda Andalucía. Y en particular, la aceituna de mesa en zonas de Sevilla de 0,26 a 0,09.

(Creo que es importante indicar los municipios para los que se pide, que son:

- Aljarafe: Albaida del Aljarafe, Almensilla, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Espartinas, Gines, Huévar del Aljarafe, Mairena del Aljarafe, Olivares, Pilas, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Tomares, Umbrete, Valentina de la Concepción y Villanueva del Ariscal.
 - Vega: Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Camas, Cantillana, Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Lora del Río, Los Palacios y Villafranca, Palomares del Río, Peñaflo, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Sevilla, Tocina, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río.
 - Marismas: Aznalcázar, La Puebla del Río, Villamanrique de la Condesa e Isla Mayor.
 - Campiña: Alcalá de Guadaíra, Carmona, Mairena del Alcor, Marchena, Los Molares, Utrera y El Viso del Alcor).
- Algodón, de 0,37 a 0,28 en toda Andalucía.

- Cítricos, de 0,26 a 0,13 en Andalucía.
- Cereales, de 0,26 a 0,13 en Andalucía, y el maíz, de 0,26 a 0,13 en Andalucía.
- Oleaginosas, de 0,32 a 13 en Andalucía.
- Leguminosas, de 0,26 a 0,13 en Andalucía.
- Patata, de 0,37 a 0,19 en Sevilla.
- Uva D.O., de 0,32 a 0,24 para toda Andalucía.
- Sectores ganaderos, que el índice corrector por piensos adquiridos a terceros se reduzca al 0,65.
- Bovino de leche, de 0,32 a 0,16 en Andalucía.
- Caprino de leche, de 0,26 a 0,10 en Andalucía.
- Vacuno, ovino, caprino y porcino extensivo, reducción del 50% para toda Andalucía.
- Porcino intensivo, reducción del 50% para toda Andalucía.
- Apicultura, del 0,26 al 0,06 en toda Andalucía.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó el 6 de mayo la Orden HAP/663/2016, de 4 de mayo, por la que se reducen para el período impositivo de 2015 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros, aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF. En la misma se atiende las recomendaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la existencia de circunstancias excepcionales en la actividad agrícola y ganadera que aconsejan reducir los índices de rendimiento neto o módulos.

No obstante, esta propuesta del Magrama reflejada en la orden no atiende las peticiones ni del sector ni de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía; prácticamente en su totalidad son reducidas en menor cuantía, dejando fuera algunas zonas afectadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable para que se modifique con carácter urgente y sin demora la Orden HAP/663/2016, de 4 de mayo, y sea atendida la propuesta presentada por la Junta de Andalucía de reducción de los índices de rendimiento neto de diferentes producciones y zonas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, que han supuesto una clara reducción del rendimiento agrario y ganadero.

Sevilla, 30 de mayo de 2016.
El portavoz del G.P. Socialista
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000025, Interpelación relativa a política general en materia de discapacidad

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía hay más de 700.000 personas con discapacidad, conformando un grupo vulnerable por los numerosos obstáculos a los que se enfrentan diariamente. Las políticas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz han supuesto un retroceso enorme en los avances conseguidos hasta ahora en materia de igualdad, y están dejando incluso a muchas personas con discapacidad al borde de la marginalidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de discapacidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000027, Interpelación relativa a política general de patrimonio

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general de patrimonio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La buena gestión del Patrimonio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales es fundamental para la Hacienda Pública.

El Gobierno andaluz está llevado a cabo una política de patrimonio ineficiente y con claros incumplimientos de sus compromisos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia de patrimonio piensa adoptar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 30 de mayo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

